

## **SESIÓN ORDINARIA** **No. 083-2021**

**Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Ochenta y Tres guion dos mil veintiuno de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual el jueves veintinueve de julio de dos mil veintiuno, a las siete horas con cuarenta y cinco minutos, con la siguiente asistencia:**

-----

- Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente.
- Lic. Israel Pacheco Barahona, vicepresidente.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, secretaria.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 1.
- M.Sc. Edgardo Morales Romero, vocal 2.
- M.Sc. Carlos Retana López, vocal 3.
- Prof. Errol Pereira Torres, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

**Ausentes con justificación:** no hay.

-----

**Ausentes sin justificación:** no hay.

-----

**Invitados:** para abarcar el artículo cuarto la Lcda. Francini Meléndez Valverde, jefa del Departamento Administrativo; el Ing. Marco Ramírez Sandino, ingeniero y el Lic. José Antonio Segura Meoño, director de la División de Pensiones.

-----

## **CAPÍTULO I. AGENDA**

**El Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:**

-----

**ARTÍCULO PRIMERO:**

Lectura y aprobación de la agenda.

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

Correspondencia.

**ARTÍCULO TERCERO:**

Asuntos de los directivos.

**ARTÍCULO CUARTO:**

Análisis del oficio DE-0413-07-2021: Informe sobre el proceso de construcción de los edificios de JUPEMA; para resolución de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO QUINTO:**

Análisis del oficio DE-0400-07-2021: Informe de ejecución de acuerdos de Junta Directiva al 19 de julio de 2021; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTICULO SEXTO:**

Análisis del oficio CNR-312-2021 del Consejo Nacional de Rectores: cobro de cotizaciones patronales para el régimen de reparto con cargo al Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal.

**ARTICULO SÉTIMO:**

Entrega de los siguientes oficios remitidos por el Oficial de Cumplimiento Normativo:

-----

1. JD-OCN-019-07-2021: Propuesta de plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento Normativo.
2. JD-OCN-020-07-2021: informe de labores del 23 de abril al 23 de julio.
3. JD-OCN-018-07-2021: Política cumplimiento normativo y regulatorio.

**ARTÍCULO OCTAVO:**

Mociones.

**ARTÍCULO NOVENO:**

Asuntos Varios.

## **CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO II: Correspondencia.**

-----

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** informa que no hay correspondencia para analizar en esta sesión.

## **CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS**

**ARTÍCULO III: Asuntos de los directivos.**

-----

**Inciso a)** El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** informa: ayer llegó la notificación del Poder Judicial y se levantó la medida cautelar por lo que ya se puede continuar con la construcción del edificio de JUPEMA.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: siempre es importante indicar que cuando hay algún problema en la construcción y remodelación del edificio, el canal importante a parte de esta notificación tenía que haberse tomado en cuenta al coordinar de dicha Comisión.

La notificación fue el 30 de junio a las 5:33 p.m., muchas veces a veces se desconecta un poquito porque recibo diariamente entre 50 y 60 correos tanto de la Operadora de Pensiones Vida Plena, de la Asociación de Educadores Pensionados (ANDE) y de JUPEMA, y a uno se le va, por eso

asumo la responsabilidad en el sentido de que recibí la notificación y la informé.

La enseñanza es que a los coordinadores de las Comisiones hay que tomarlos en cuenta en el caso de que se dé alguna situación.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** expresa: lo que voy a comentar es un tema urgente y no es un tema que no quiero que se vea como que estoy interfiriendo en coadministrar, pero me preocupa el tema del nombramiento del encargado de la Unidad de Riesgos, porque si bien en cierto la compañera que estaba renunció, esto lo vimos desde mayo, creo que esto se vio en el acta de la sesión ordinaria 078-2021 y desde ahí se dijo que se iba a dar a la tarea de hacer el respectivo proceso de contratación, me parece muy importante que la Administración nos pueda informar al respecto de como va este proceso, la Unidad de Riesgo es sumamente importante y requiere organizarse y justamente esto obedece a la tarea de que se nos ha informado de la debilidad en el cumplimiento mismo de las actividades, porque justamente hay personal que no se ha nombrado.

El otro tema al que deseo hacer referencia y esto lo antecede del tema que tuvimos en el Comité de Riesgos e Inversiones, se notó una situación que me pareció y me preocupó muchísimo y debemos ponerle atención, es con respecto al trabajo que se le había encargado a la Administración para tratar de derogar porque así fue como se especificó en el acuerdo y en la recomendación que se hizo a la Administración respecto al Reglamento de la Contraloría de Servicios, que justamente ese reglamento por una situación de inobservancia generó un gran problema a nivel de asunto interno que se dio con el compañero Brence Villalobos Zúñiga, y derivado de eso se dio una situación especial en la cual se incurrió en una derogación y en un acto de condenatoria a JUPEMA en el pago de costas y además de eso de

compromisos salariales a este señor por una situación que no se tuvo clara en el momento oportuno, en la sesión ordinaria 078-2021, se quedó que se le iba a tratar de darle solución y derogar este reglamento, a hoy no se nos ha informado por parte de la Administración y pido que por favor estos dos temas se nos informe.

El **M.Sc. Carlos Retana López** apunta: cuando las cosas no se hacen bien, tienden a pasar todo esto que está sucediendo, lo he dicho en otros momentos, la Administración invadió la autonomía de la Junta Directiva y también violentó los principios de Gobierno Corporativo, está muy claro en los principios citados y también en toda la estructura que existe a nivel de cómo lo ve la Superintendencia que la Unidad Integral de Riesgos pertenece a Junta Directiva, perdimos un director de riesgos que fue trasladado arbitrariamente por parte de la Administración al Departamento de Inversiones, sin que mediara una renuncia, nada más lo cambiaron de silla, y usted escuchó el discurso del M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, jefe del Departamento de Inversiones en donde dijo literalmente “nosotros recomendamos”, eso no es cierto, el director de inversiones no recomienda, invierte, entonces compañeros aquí es como que hoy el árbitro estuviera jugando con la Liga y mañana con Sapriisa, esto pasó aquí, y no entiendo cuál es el retraso en la contratación del encargado de Riesgos, si ya se había hecho un proceso y ya se habían hecho entrevistas, ya se realizaron las ponderaciones, aquí es simplemente que la Junta Directiva decida a quien pone y se acabó, me enreda cuando don Hervey dice que la Administración proceda, cuando no es un proceder de la Administración, simplemente el Prof. Greivin Barrantes Víquez agenda el punto y se toma la decisión de a quien se va a contratar, ya se hizo un proceso, se hicieron entrevistas, se hicieron puntuaciones y simplemente es asignar a una siguiente pregunta o si

es que la Junta Directiva en su voluntad absoluta puede iniciar un proceso nuevo para la contratación lo cual entorpecería mucho por lo que don Hervey ha dicho, no se está cumpliendo con las actividades de la Unidad porque desde mayo se dio la renuncia.

Me parece compañeros e incluso el M.B.A. Carlos Arias Alvarado ha manifestado que a su parecer la dirección de Riesgos debería de estar sometida a la Administración, pero es la segunda línea de defensa y así es los principios del Gobierno Corporativo, yo sé que don Carlos Arias es un director muy inteligente, pero la Junta Directiva es la Junta Directiva con todo respeto y me parece que eso es competencia de la Junta Directiva y le corresponderá al señor Presidente traer el punto aquí y hacer la respectiva votación y se cerro el tema, con todo respeto don Hervey me parece que no es un tema de la Administración, es un tema del señor Presidente que agende para proceder.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** refiere: justamente me refería a eso, tal vez no me di a entender, pero el tema es el procedimiento de traer las personas justamente porque Junta Directiva es la que debe decidir, nosotros o yo por lo menos no soy quien para ir a buscar expedientes porque esa no es mi labor y si en realidad le corresponde ese acto de pre, presentación de los candidatos a la Administración, eso es así, disculpe, si no me di a explicar.

El **M.Sc. Carlos Retana López** agrega: ya los candidatos fueron presentados, ya los entrevistamos, ya el proceso está hecho, lo que corresponde es al señor Presidente agendar para elegir a quien, porque ya los conocemos y les pusimos nota.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** refiere: el tema en el artículo quinto de la agenda, lo hemos agendado varias veces y todavía no lo hemos analizado;

aquí están los acuerdos y la Administración tiene que darnos las razones por las cual no se ha ejecutado el acuerdo.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** expresa: con respecto a la consulta del M.Sc. Hervey Badilla Rojas, si ustedes quieren yo les paso todos los currículos y ustedes nombran, no tengo ningún problema, se brincan todo el procedimiento que existe y que después vengan los supervisores que no se aplicó el procedimiento, como ha ocurrido en otras instituciones, no es cierto que ya están todos los currículos, estamos partiendo de que la gente está sentada en la casa esperando que JUPEMA los llame, no es así, mucha de la gente que participó ya no está disponible, ni está dispuesta a participar, lo que estamos haciendo es de nuevo el proceso, hay que buscar a la gente a ver quienes quieren participar y quienes no, agregar y en este momento están agendas las entrevistas, recordemos que hay un procedimiento y que ese procedimiento implica un tema del Departamento de Gestión de Talento Humano en la selección, revisión y análisis de los currículos y una vez que se hace eso, se procede a entrevistarlos para ver si más o menos cumplen o no cumplen, si cumplen pasan a la entrevista final y la selección por parte de Junta Directa, no es la Administración la que escoge, la Administración lo que hace es un proceso que culmina en Junta Directiva, en este momento ya se detectaron las personas que cumplen y no son las mismas que estaban antes, muchos de ellos no están dispuestos, no quieren o no pueden, se hizo una selección de unos 10 y de esos 10 estamos esperando seleccionar 5 o 6 y ese proceso de entrevista que falta, a esta gente recordemos que se les había solicitado que estuvieran colegiados, algunos de ellos no lo estaban y están haciendo el tramite y se estarían entrevistando la próxima semana y puede ser que en 15 días tendríamos para que ustedes procedan a escoger a la persona, si la idea es no hacer todo ese proceso, insisto como lo dice el

M.Sc. Carlos Retana López soy el director ejecutivo y si ustedes toman un acuerdo y me dicen que no quieren hacer proceso, entonces yo les paso todos los currículos y ustedes escogen sobre eso, es más nos ahorran un montón de tiempo y esfuerzo que estamos haciendo.

Lo otro es para corregir porque el M.Sc. Carlos Retana López dice que estamos tomando la "Junta Administrativa", en realidad es la Junta Directiva. También con lo que apunta don Hervey con respecto al proceso de eliminar la política, usted tiene razón, estamos esperando un documento de GTH que dicho sea de paso estoy detrás, y me parece que GTH para ser honesto no lo tenía en los pendientes y con mucha pena les reconozco que hemos fallado, ya me pongo detrás de GTH para que cumpla esto, que ya se lo había solicitado desde hace varios meses, hay una situación ahí que no puedo controlar en este momento porque la ley me lo impide, entonces voy a proceder, mis disculpas más bien le agradezco a don Hervey que me esté recordando el tema, para ver si la otra semana se los puedo presentar.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** menciona: yo había consultado eso mismo, le había dicho a la Lcda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Administrativa que le preguntara a la M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas, jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano cómo iba el proceso de ese nombramiento y ella quedó de informarnos, ahora lo que don Carlos Arias es casi lo mismo que hemos estado diciendo; una cosa que dije la vez pasada es que es un problema el no contar con el encargado de la Unidad Integral de Riesgos, el Lic. Econ. Yesi González Méndez tiene gran capacidad y en este momento lo está cubriendo; sin embargo, por la norma establecida está interino, desde ese punto de vista y acompañamiento, la vez pasada el proceso se había hecho de manera interna y al final no continuó en el proceso.

Tal como lo manifesté ayer, la Lcda. Stefanny Quesada Navarro tenía mucha expertiz tanto en su trabajo como a la hora de presentar los informes, en este momento se está realizando el proceso respectivo y no podemos brincarnos e debido proceso, hay que tener cuidado.

No estoy seguro si antes de enviar el concurso a lo externo, se realizó de manera interna, porque así debería ser.

El **M.Sc. Carlos Retana López** externa: aquí hay problemas de comunicación porque lo que don Carlos Arias nos viene a explicar de que hay gente no interesada de alguna forma yo no lo sabía, porque no se nos informa de cómo va el proceso, porque si la compañera renuncia, yo esperarí que la Administración me diga. No soy especialista en Recursos Humanos ni en Talento Humano, pero me pregunto don Carlos si tenemos un grupo de currículos donde ya se hicieron todas las entrevista de parte de GTH se hicieron exámenes especializados, está ordenada la lista y hay un tema que me preocupa y es recordemos que fueron traídos a la Junta Directiva de la misma lista de oferentes que se están tomando, se trajeron solamente las personas "papables", es decir solamente aquellas personas que con o sin el puntaje de Junta Directiva entraban dentro del corte del 80% como nota para poder ser elegidos, me parece que no son muchos los que teníamos que llamar a preguntarles si podían o no y sino comenzar el proceso nuevo, me preocupa ese tema porque si trajimos a todos los posibles elegibles entonces que eran 5 o 7, cuánto dura llamar por teléfono y preguntarles si están interesados o no, me parece que como lo he dicho en otras oportunidades no sé si es GTH "la pata mala" que tiene la Administración, porque no es de recibo de este director que para hacer esas 5 o 7 llamaditas contando con un personal tan poco escaso en la Unidad, no se haya procedido, quiero manifestar mi preocupación, es un proceso muy

importante como lo dice don Hervey, tal vez no soy el más político para decir las cosas, pero me parece que no podemos estar “pateando el tarro” tanto tiempo como bien lo dice don Israel hay un tema normativo, qué es lo que estamos haciendo don Carlos no logró entender porque duramos tanto en hacer los nombramientos.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** expresa: creo que es muy válido que don Hervey haya traído su preocupación por algunos temas que han quedado pendientes y ya ha pasado bastante tiempo, tal como los nombró el tema del Reglamento de la Contraloría de Servicios y cambia de nombre, porque se había dicho claramente para que nos pasaría lo que nos sucedió con el caso de don Brence y el caso puntual del nombramiento de la persona encargada de la Unidad Integral de Riesgos, inclusive esto es importante para estar pendientes como Junta Directiva y mancomunadamente con la Administración para otros temas que tienen que ver con la organización a nivel de puestos y salarios de todos nuestros funcionarios, en concordancia con un percentil, lo debemos tener muy presente en la agenda, igual el tema del Oficial de Seguridad de datos del Departamento de Tecnología de información debemos tenerlos muy en cuenta y ojalá que se cumplan en tiempo y forma para que se nos traiga aquí a la Junta Directiva, lo que si con el gran respeto que le tengo a don Carlos Arias como persona y por su trabajo y demostrada capacidad como Director Ejecutivo de alguna manera no me siento bien con que nos diga que si quiere nos trae los currículos, me parece que no es la forma, sé lo que quiere decir, pero no es la forma y se lo digo con todo respeto y creo que lo importante es que hay directores solicitando información que creo que es pertinente como parte del trabajo de la Junta Directiva ya en lo estratégico hacia adentro de la institución y que tiene que ver con las responsabilidades que nos pusieron

aquí a cumplir nuestras organizaciones y sobre todo nuestra afiliación, y eso debe entenderse y en ese tanto creo que es importante que estemos pidiendo cuentas de procesos que son necesarios resolverlos cuanto antes. Ayer tampoco me sentí cómodo con la reunión del Comité de Riesgos, creo que es importante y muy valioso el que se defina pronto y se nos traiga a la junta Directiva para tomar la decisión porque creo que el que haya una jefatura de la Unidad de Riesgos va a redundar en calidad para el producto que se nos lleve a analizar en el Comité de Riesgos y que no se nos someta a situaciones que nos puedan llevar a error a la hora de tomar decisiones, en un Comité tan trascendental que para mí definitivamente esté o no esté normado creo que las definiciones o las recomendaciones del Comité de Riesgos deben ser parte integral de lo que se tome como política de inversión de esta entidad, porque estamos hablando de algo de lo más delicado que tiene nuestra institución y por lo cual estamos con la lucha del proyecto de ley y es de lo trascendental para nosotros atender en cuanto a las responsabilidades que se nos ha puesto a cumplir como directores en como se está llevando adelante las reuniones del Comité de Riesgos deberían de ser revisadas, creo que debía haber sido más ágiles e inclusive a nivel de atención secretarial a la hora de resolver las mociones, se debe atender la parte administrativa de estas sesiones, aprovecho para mencionarlo, pero lo fundamental es que se nos presente cuanto antes lo que está para determinarse de los asuntos que habían quedado pendientes en estas áreas que no voy a mencionar de nuevo para tomar las definiciones y echar para adelante con todas las implicaciones que tiene para cada departamento y para cada área de los procesos que nuestra entidad necesita del día a día y no se pueden atrasar.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** detalla: estoy de acuerdo con usted, es más me uno también a don Carlos Retana en el sentido de que se ha durado mucho tiempo en realizar el nombramiento del encargado de la Unidad Integral de Riesgos, de los dos nombramientos del Departamento de Tecnología de información y si no me equivoco tuvimos dos bajas en la Auditoría Interna y hasta el momento no sabemos nada.

Le voy a pedir a la Administración que, para la próxima semana, el próximo martes voy a convocar a la M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas para que nos informe sobre todos estos temas y hacer le una llamada de atención porque se ha atrasado bastante en algunos procesos y eso nos perjudica para que esta maquinaria bien aceiteada siga trabajando como debe no renqueando en algunos aspectos.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** señala: de nuevo disculparme con los directores, de verdad que tengo que aceptar que don Carlos Retana hay un punto flaco en JUPEMA y es GTH, desafortunadamente no es una situación que pueda controlar en este momento, no está a mi alcance controlarlo, hemos hecho lo posible, pero a veces hay situaciones que se escapan del alcance de uno y esa es la realidad, no está a mi alcance porque hay temas legales de por medio, estamos tratando de solucionarlo.

Con respecto al comentario del Prof. Errol Humberto Pereira Torres, lo que quería decir es que no puedo brincar los procesos, por brincarse un proceso hay organizaciones que son condenadas y los obligan a dar procesos por fallidos, volverlos a hacer, hay organizaciones que les ha tocado reinstalar gente y pagar salarios caídos y hay directores que han salido inclusive demandados por un mal proceso, en JUPEMA hay un proceso y una política establecida que no me puedo brincar, yo no hago ese proceso ciertamente lo hace GTH, el proceso hubo que reiniciarlo, porque

del concurso anterior creo que uno o dos estarían dispuestos eventualmente a hacerlo, entonces hubo que buscar más gente, a las cuales hay que hacerles el proceso completo, desde llenarles los atestados hasta realizarles las pruebas correspondientes y ahora lo que falta es hacer una entrevista a todos esos postulantes para seleccionarles los que pasen la nota mínima de 80 para que puedan participar en la entrevista con la Junta Directiva, esto más o menos en 2 o 3 semanas, lo que quiero es que entiendan que no me puedo brincar el proceso, si hubiéramos tenido de esos mismos que quedaron la vez pasada, ya era solo de pasárselos, pero no fue posible y ciertamente el proceso se ha atrasado por varias razones, la primer razón es que recordemos que Lcda. Stefanny Quesada Navarro se fue, no nos puede ayudar con las entrevistas, en eso le pedí al M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí que nos ayudara y también lo estoy haciendo yo, desde el punto de vista interno y que no se malinterprete lo que estoy diciendo, no he tenido ningún problema porque no me he sentido al descubierto por dos razones: la primera es que aunque Paulino está en otro departamento, todavía lo tenemos ahí y el conoce y lo segundo es que yo modestia aparte es que soy formado en esa área, entonces he estado tranquilo porque hemos gestionado a lo interno, si falta lo otro lo aceptamos y lo entendemos, pero no ha sido por una cosa que tenga que ver con ese exceso de confianza o con algún tipo de situación que no queramos llevar, el tema ha pasado porque el proceso no se ha logrado completar, dentro de esas entrevistas que estábamos haciendo y como Paulino me está ayudando, lo cierto del caso es que con el proyecto de Ley quien me está ayudando mucho en la parte técnica es Paulino, porque se hacen muchas consultas técnicas, por ejemplo anoche estábamos reunidos Paulino y yo bien tarde, estamos resolviendo el tema semántico que está peleando la Superintendencia de

Pensiones (Supén) y hay diputados que les están haciendo caso y están obstaculizando el proyecto, hay que buscar y lograr justificar técnicamente porque una palabra va en lugar de otra y esas cosas en las que hemos estado esta semana, ustedes son conscientes que las dos últimas semanas han sido intensas, inclusive sábados y domingos, no me he querido comprometer con esas entrevistas, pude haberlas hecho la semana anterior, pero si vieran mi agenda se darían cuenta que estoy saliendo 7 u 8 de la noche, inclusive he estado atendiendo reuniones de los gremio; anoche me suspendieron la que tenía en Colegio de Licenciados y Profesores en Letras Filosofía Ciencias y Arte (Colypro), lo trasladaron para la otra semana, paso con la agenda llena y no he tenía tiempo para reunirme con los oferentes para entrevistarlos y he tenido a Paulino ayudándome, la otra semana están definidas las entrevistas, el tema es un tema de proceso, acepto dos cosas, lo primero es que hemos estado rencos en GTH y lo segundo es que las últimas dos semanas no he podido ayudar con las entrevistas, debe de entrevistarlos alguien de forma técnica, no puede entrevistarlos la Bach. Griselda Cascante Corrales porque no sabe de eso, por lo que he requerido que seamos Paulino y yo, y hemos estado más inmersos en tratar de que el proyecto se quemara hoy, le apostamos a eso las dos últimas semanas y dejamos de lado este tema, di Dios quiere la otra semana estaríamos completando el proceso y se los estaríamos trasladando, lo que quiero que entiendan que no podía brincar me el proceso, si hubieran quedado las mismas 5 personas que estaban antes, se las pasamos porque esa fue la idea original, pero cuando los llamaron nos dimos cuenta que algunos estaban trabajando y creo que 1 o 2 estaban disponible, hubo que completar con otros oferentes.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** consulta: no entendí si se había ejecutado primero el proceso interno.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** responde: se realizó el concurso interno y no hubo gente que cumpliera con los requisitos.

## **CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS**

**ARTÍCULO IV: Análisis del oficio DE-0413-07-2021: Informe sobre el proceso de construcción de los edificios de JUPEMA; para resolución de la Junta Directiva.**

-----

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la Licda. Francini Meléndez Valverde, LA Lcda. Kattia Rojas Leiva, el Lic. José Antonio Segura Meoño y el Ing. Marco Tulio Ramírez Sandino, a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** indica: tal como lo habíamos indicado y en algunas de las reuniones de la Comisión de Infraestructura, se venía viendo el tema de la demanda presentada por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), algunos directores indicaron que no estaban al tanto, desde nuestra óptica hemos informado en las comisiones de Infraestructura, lo que quedaba pendiente no había habido una reunión de la Comisión de Infraestructura que fue el tema de que la CCSS no había aceptado con el desarrollador que le arreglara, la CCSS lo que hizo fue presentar de alguna forma su inconformidad de forma judicial, en ese tramite se le insto tanto a JUPEMA como al desarrollador de que debía detener las labores, tal vez por un error de comunicación o de mal entendimiento, asumimos que lo que se ve en comisión, después pasa a Junta Directiva, y una vez que pasa a Junta Directiva ahí se da por informada, pero en todo caso en cada Comisión ha habido al menos 1 miembro de Junta Directiva, lo otro es que se ha copiado

en algunos de estos documentos se ha copiado al Prof. Greivin Barrantes Víquez; a año y medio de estar acá no sé si ustedes tienen un sistema de comunicación entre ustedes, supongo que sí, en todas las organizaciones hay un chat de solo directores en donde se comentan cosas solo de directores, entonces uno puede asumir que podrían estarse comunicando, tal vez desde nuestra óptica si se hicieron las comunicaciones, si no es esa la forma podemos aceptar que nos equivocamos, pero si comunicamos a don Greivin como presidente de la Junta Directiva y también se ha comunicado en las Comisiones del Infraestructura.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** manifiesta: asumo la responsabilidad de que me comunicaron, pero recuerde también que hay un coordinador de esa comisión y a ese coordinador también tiene que informársele para que esté al tanto, yo tengo la idea de que no se le envió nada el M.Sc. Edgardo Morales Romero puesto que don Edgardo con su iniciativa los convocamos hoy para que presenten ese informe.

En la cantidad de documentos que me llegan, vi lo del litigio, pero no sobre el paro de las obras, ese comunicado se me dio prácticamente cuando ya estaba parada la obra, cuando vine y no me estoy justificando en absoluto, pero cuando la obra parada me llamó la atención y ahí fue donde comenzamos a ver porqué, y fue por una sentencia de un juez que dio que había que parar todo, para venir a hacer una revisión y tal como lo informó don Edgardo el juez falló a nuestro favor y se supone que reiniciamos las obras.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** indica: en todo caso corregimos y ahora lo que vamos a hacer es que se le va a enviar una comunicación, porque también hasta eso, el otro día envié un comunicado a Junta Directiva y la Lic. Ana Lucía Calderón Calvo, encargada de la Unidad Secretarial que no

debía enviarlo a Junta Directiva sino a Directivos, entonces lo que vamos a hacer a partir de este momento es más bien en estas situaciones la Licda. Francini Meléndez Valverde va a copiar los correos a los directivos para que les llegue a cada uno de ustedes y estén al tanto.

Ustedes solicitaron un informe y la Licda. Francini Meléndez Valverde lo preparó y si les parece le doy la palabra a Francini para que lo pueda exponer.

La **Lcda. Francini Meléndez Valverde** expone el oficio DE-0413-07-2021, los documentos titulados "Anexo (Informe cronología incidente CCSS)" y los correos electrónicos relacionados con el expediente Exp\_21-000333-1028-CA del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda; documentos agregados como **anexo No. 1** de esta acta.

Refiere: tal como lo explicó el M.B.A. Carlos Arias Alvarado, lo que nos interesa es que no se malinterprete que no hubo una comunicación directa, sino que como todos estábamos copiados en estos correos, desde la parte de notificaciones del Departamento Legal, ahí uno podía percibir que ya estaban todas las partes comunicadas, pero ya nos quedó claro que vamos a hacer las mejoras correspondientes en ese sentido.

Ayer recibimos de parte del Departamento Legal y del abogado de la Constructora la notificación, hoy tenemos una reunión con los abogados para extraer lo nuevo que dice de la respuesta de la resolución que dichosamente nos llegó ayer, ayer de una vez le comuniqué al M.B.A. Carlos Arias Alvarado, a la Lcda. Kattia Rojas Leiva y según la solicitud que me había hecho don Edgardo la semana pasada de una vez le envié un mensaje a él, de que se recibió la respuesta del interdicto y de la visita que habíamos tenido hace 2 semanas y están dando autorización a Volio de proseguir y reiniciar las obras, Volio está corriendo porque había sacado al

personal del proyecto y la idea es si Dios quiere reiniciar las labores el 2 de agosto, porque tiene toda una logística, de hecho, ya van a ir metiendo algunas personas, pero el grueso de los trabajadores será a partir el lunes, por la tarde tendremos la reunión donde Volio nos va a presentar la proyección de como van a volver y yo con mucho gusto después de la reunión les puedo enviar un correo para contarles que fue lo que hablamos con ellos. Dichosamente se logró que la jueza viera que lo que había pasado no era para tanto de pararnos la obra.

Don Marco me está comentando que lo conversado con Volio es que reinician labores el 2 de agosto, los traslados de los funcionarios se harían entre el 23 de agosto al 3 de setiembre, más o menos el proyecto va a estar terminado más o menos entre las dos primeras semanas de setiembre.

Con respecto al informe que se solicitó lo que hicimos fue hacer un resumen de todo lo que ha pasado con la situación de la CCSS, todo inició a finales del 2020, en la Comisión de Infraestructura en la sesión ordinaria 12-2020 del pasado 20 de noviembre de 2020 se informa:

- ✓ El primer hecho acaecido fue en noviembre 2020, en el cual producto de la demolición de los muros colindantes con el edificio de la CCSS (Jorge Debravo) se producen algunos daños en las paredes de mampostería (bloques).
- ✓ Se realizó la reunión con los encargados del edificio de la CCSS, Volio y Trejos y Jupema con la intención de visualizar los daños causados. Posteriormente se realizó una segunda reunión donde también participó el ingeniero estructural del proyecto el Ing. Miguel Cruz y el ingeniero estructural de la CCSS. El Ing. Miguel Cruz hizo la valoración y presentó un informe y es el informe que se presentó a la CCSS, donde ellos aceptaron que a partir del siguiente día se continuara con el

proceso de demolición, siempre y cuando iniciaran después de las 4 p.m., para evitar inconvenientes mientras están presentes los trabajadores de la entidad.

En la Comisión de Infraestructura sesión ordinaria 13-2020 del 20 de diciembre 2020 se informa:

- ✓ Se realiza la gestión administrativa y técnica de parte de JUPEMA, en coordinación con la Constructora Volio y Trejos (CVT), para atender las observaciones recibidas de parte de la CCSS. Se realiza una visita de inspección el 11 de noviembre de 2021 con los ingenieros de Caja y el consultor estructural Ing. Miguel Cruz, y se concluye que *“...Los daños observados durante la visita de inspección no comprometen la estabilidad estructural del edificio Jorge Debravo, ya que corresponden a afectación de paredes de mampostería que no forman parte del sistema gravitacional ni sismorresistente”*.
- ✓ Se define además que todas las reparaciones detectadas serán reparadas por la Constructora Volio y Trejos, responsable de la obra y que las mismas serán realizadas de acuerdo con las recomendaciones estructurales y calidad requeridas, en estricta coordinación con los ingenieros de la Caja. Para no interferir con las funciones operativas se acuerda realizarlas en período de vacaciones, previa presentación del cronograma detallado.

Con respecto al 2021, en la Comisión de Infraestructura en la sesión ordinaria 01-2021 del 27 de enero 2021 se informa:

- ✓ Los trabajos de reparación de paredes de mampostería fueron ejecutados por la Constructora Volio y Trejos según programación durante período de fin de año.
- ✓ Se remitió informe elaborado por el consultor estructural Ing. Miguel F. Cruz Azofeifa, Dr. Sc. de la Empresa Miguel Cruz & Asociados Ltda., en el cual se indican los cálculos estructurales de separación de edificios solicitado por la CCSS.

En la Comisión de Infraestructura en la sesión ordinaria 02-2021 del 10 de febrero 2021 se informa:

Se remitió oficio a la CCSS-respuesta Oficio GIT-DAPE-2693-2020 donde solicita una visita conjunta para la entrega y recepción de los trabajos ejecutados y recibir las observaciones si existieren, estamos a la espera de la respuesta.

- ✓ El consultor estructural de JUPEMA, Ing. Miguel F. Cruz Azofeifa, Dr. Sc., realiza un informe solicitado por la CCSS para validación conjunta de los desplazamientos previamente calculados y considerando los planos del edificio de la CCSS.

En la Comisión de Infraestructura en la sesión ordinaria 03-2021 del 11 de marzo 2021 se informa:

- ✓ El 27 de febrero de 2021 se produjo un incidente por derrame de concreto fresco en la colindancia del edificio de la CCSS que fracturó una pared de mampostería y agrietó pared adyacente. Se está en espera de permiso de parte de la CCSS para proceder con los trabajos de limpieza y reparación de los daños, conforme al informe del consultor estructural que ha sido sometido a los ingenieros de la Caja

para valoración conjunta y definir la planificación con los trabajos a realizar y el cronograma específico para cada área a intervenir

- ✓ Se recibió informe de Constructora Volio con la revisión de los procedimientos siguientes a utilizar en futuros trabajos en la colindancia para evitar otros incidentes similares y no afectar la operación de la CCSS.

En la Comisión de Infraestructura en la sesión ordinaria 04-2021 del 22 de abril 2021 se informa:

- ✓ La CCSS no ha permitido realizar la limpieza ni reparaciones propuestas y están en espera del criterio legal de la CCSS.
- ✓ Se informa sobre la reunión del día 24 de marzo de 2021, coordinada por don Carlos Gerardo Arias Alvarado en la cual se pudo hablar con el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, gerente de pensiones de la CCSS, participó también el Ing. Marco Tulio Ramírez Sandino y de parte de CVT Carlos Trejos, y se ratificó la disposición de parte de la Constructora de iniciar los trabajos de reparación lo antes posible. También se le solicitó la posibilidad de sostener una reunión con la jefatura del departamento legal de la CCSS que está a cargo del proceso, para aclarar y aligerar el mismo.
- ✓ El informe del consultor indica claramente que no hay afectación estructural en el edificio Jorge De Bravo, que la reparación corresponde a elementos secundarios de mampostería y se propone una metodología de inspección y reparación.

En la Comisión de Infraestructura en la sesión ordinaria 05-2021 del 22 de abril 2021 se informa:

- ✓ Se notifica a JUPEMA mediante sistema notificaciones judiciales que el pasado 07 de mayo de 2021 se recibió un interdicto de la Caja

Costarricense del Seguro Social en contra de la Junta De Pensiones y Jubilaciones Magisterio Nacional y Volio & Trejos S.A., lo anterior comunicado por parte del Departamento Legal a la Dirección Ejecutiva y esta Jefatura.

- ✓ Se notificó a JUPEMA que fue admitida una demanda interpuesta por la CCSS donde solicita la suspensión de las obras del Edificio de JUPEMA.
- ✓ Se otorgó un plazo de 5 días hábiles para responder a dicha demanda con la evidencia de descargo. Tanto JUPEMA como Volio y Trejos presentaron la respuesta el viernes 14 de mayo de 2021.
- ✓ El siguiente paso es esperar que el juez fije una fecha para el reconocimiento judicial de la obra, de igual forma, podrá pedir que se complemente con una prueba pericial dicho reconocimiento, donde podría determinar si existe amenaza de los derechos del propietario, si se requiere o no una suspensión de obra, y ordenar a Volio y Trejos la reparación de los daños causados al edificio de la CCSS.
- ✓ La petición tiene como base el incidente del derrame de concreto ocurrido el pasado 27 de febrero de 2021, donde se fisuraron algunas paredes y el ingreso del concreto a una oficina. El 01 de marzo de 2021 en reunión celebrada con la Administración de la CCSS, JUPEMA instruyó a la Constructora Volio y Trejos coordinar la reparación de forma inmediata, sin embargo, la Caja no dio permiso ni ha respondido a los oficios donde se solicita el ingreso para realizarlos.
- ✓ Para la respuesta del escrito el Lic. Diego Vargas de JUPEMA trabajó en coordinación con la asesoría legal de CVT, Lic. José Pozuelo, ambos concuerdan de que la demanda de la CCSS y descripción del daño está sobredimensionado y resulta desproporcionado, ya que no es

cierto que el edificio Jorge de Bravo haya sufrido daños estructurales como se apuntan, y según consta en el informe de fecha 10 de marzo del 2021 elaborado por el Ingeniero Miguel Francisco Cruz Azofeifa que se aporta como prueba y que concluye que: *“... el edificio Jorge Debravo no sufrió daños que estructurales que pongan en riesgo la estabilidad del mismo como consecuencia del incidente, sin embargo, sí se presentan daños en paredes de cerramiento no estructurales que deben ser reparadas...”* una vez que la CCSS otorgue permiso para realizarlos.

- ✓ Se incluye como parte de la respuesta solicitar la suspensión definitiva de la obra, es considerado inoportuno y excesivo, por cuanto la obra de concreto está finalizada en su totalidad según el plan de acción planteado y presentado a la CCSS, y ejecutado hasta la conclusión de la obra gris sin que se presentaran más incidentes. Por lo tanto, el daño indicado, no representa un peligro, o amenaza inmediata ni futura.
- ✓ Además, se solicita liberar a JUPEMA de toda responsabilidad por los actos realizados por la empresa Volio & Trejos en el cumplimiento del contrato, en el tanto como se ha indicado anteriormente que la empresa constructora ha aceptado en su totalidad la responsabilidad del daño ocasionado, y está en la mejor disposición de corregirlos inmediatamente, una vez que la CCSS otorgue el permiso respectivo.

En la Comisión de Infraestructura en la sesión ordinaria 06-2021 del 24 de junio de 2021 se informa:

- ✓ Se notificó a JUPEMA mediante sistema notificaciones judiciales el pasado 15 de junio de 2021 sobre el interdicto de la Caja Costarricense del Seguro Social en contra de la Junta De Pensiones y Jubilaciones Magisterio Nacional y Volio & Trejos S.A., Expediente 21-000333-1028-

Ca-4, lo anterior comunicado por parte del Departamento Legal a la Presidencia de Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y esta Jefatura. En ese comunicado judicial se indica que se tiene por admitida la demanda, apersonadas a las partes y admitida la prueba documental. Se rechazan los testigos, debido a la abundancia de prueba y que el juez considera que con los elementos que tiene en el expediente es suficiente. Asimismo, solicita aclaración a la CCSS sobre el tipo de perito requerido. Queda pendiente la definición de la fecha para la visita de sitio para el reconocimiento pericial.

En la Comisión de Infraestructura en la sesión ordinaria 07-2021 del 23 de julio de 2021 se informa:

- ✓ Se notificó a JUPEMA mediante sistema notificaciones judiciales el pasado 30 de junio de 2021 sobre el interdicto de la Caja Costarricense del Seguro Social en contra de la Junta De Pensiones y Jubilaciones Magisterio Nacional y Volio & Trejos S.A., Expediente 21-000333-1028-Ca-4, lo anterior comunicado por parte del Departamento Legal a la Presidencia de Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y esta Jefatura. En esta notificación se ordena suspender obras, por lo que se informa de inmediato a Volio sobre la presente notificación.
- ✓ Se conceden 5 días hábiles para proceder a informar sobre el estado de la obra y su suspensión, y si es necesario ejercer alguna labor dentro de la construcción, para conservar lo construido bajo normas de seguridad, se debe primero informar y pedir autorización al despacho (salvo peligro inminente), antes de proceder.
- ✓ Desde el pasado 02 de julio, se suspendieron las obras en el edificio acatando la medida interpuesta.

- ✓ Tanto la Constructora Volio Trejos como JUPEMA presentó documento de revocatoria en tiempo y forma.
- ✓ Nuevamente, el 09 de julio se notifica a JUPEMA la resolución dictada en el interdicto, y se procede a informar a la empresa Volio, se indica que se rechaza la revocatoria y apelación, pero se dice que se dan 3 días para referirse a la resolución del 22 de junio, que parece es solo para cumplir con lo dispuesto en la normativa., se autoriza la limpieza y se fija día para el reconocimiento judicial, para el 19 de julio a las 10:00 a.m., en la cual estuvo presente la jueza por parte del Poder Judicial, representantes legales y técnicos de JUPEMA, Volio Trejos y de la CCSS.

En este momento JUPEMA está a la espera de la respuesta del juzgado esperando que se levante la medida cautelar y se pueda continuar con el proceso de construcción.

Importante recalcar nuevamente que en los informes elaborados por el ingeniero estructural especializado se indica que no hay afectación estructural en el edificio Jorge De Bravo, que la reparación corresponde a elementos secundarios de mampostería y se propone una metodología de inspección y reparación. Asimismo, se ha manifestado por parte de la constructora Volio Trejos y Asociados que realizará de forma inmediata las reparaciones según lo estipule la CCSS; sin embargo, esta institución por recomendación de su departamento legal decidió llevar a la vía judicial el incidente provocando un proceso de reparación más largo.

Este es el informe de la cronología de lo que hemos presentado en las comisiones, si tienen alguna duda con mucho gusto.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** manifiesta: un día que tuve que venir a JUPEMA pasé por el Edificio Jorge De Bravo y observé que no había gente trabajando, me llamó la atención y le consulté al M.Sc. Edgardo Morales

Romero que había pasado, que no se veía que estuvieran trabajando en el edificio B; don Edgardo me manifestó no saber nada al respecto y fue cuando se consultó al respecto. Lo importante es que ya se tuvo solución al problema, y poder terminar la obra.

Al darnos la razón el juez, es como decir que se quería afectar algo que se pudo haber solucionado desde el inicio.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** indica: lo que voy a comentar la mayoría de los directores lo comparten conmigo, y en honor a la verdad toda la cronología que nos hace la Licda. Francini Meléndez Valverde es tal cual, nosotros tenemos conocimiento del proceso con el tema de la CCSS se conoció en la Comisión de Infraestructura y en su defecto en Junta Directiva, pero su punto es que no se les informó sobre la paralización de las obras; don Carlos Arias indicó que eso se ha visto en Junta Directiva y se ha visto en la Comisión, es cierto todo eso lo hemos visto, hemos estado enterados de todo el proceso, excepto de la paralización de las obras, todo eso circula en ese punto, en realidad nunca hemos dicho y digo hemos como Junta Directiva de que desconocemos el proceso con la CCSS, en realidad siempre lo hemos conocido, solo fue este último punto en el que estamos haciendo la observación, por eso sería importante que me comuniquen y agradezco que me hayan comunicado la resolución, una de mis funciones como coordinar es ser el canal entre la Junta Directiva y la Comisión, sentí mucha responsabilidad y me agarró fuera de base cuando don Israel me pregunta y no tenía la menor idea, entonces cuál es mi papel como coordinador, nada más llevar el orden de la agenda y coordinar la reunión, creo que tiene que ir un poquito más allá, ese fue el reclamo que hice en su momento y todavía don Carlos Arias me debatía que eso se envió a Junta Directiva, ya don Carlos Arias aclaró al inicio porque nunca me llegó un solo correo de este

último punto, de ahí todo el proceso lo hemos conocido super bien en comisión y en Junta Directiva, ya gracias a Dios salió el resultado y podemos terminar pronto nuestros edificios y salir de este problema de infraestructura por lo menos a nivel de nuestro edificio, pero creo que en honor a la verdad que es bonito que nos recordaran todo el proceso, pero si lo teníamos muy claro, excepto lo del 30 de junio para acá.

El **Prof. Errol Humberto Pereira Torres** apunta: respaldo al M.Sc. Edgardo Morales Romero en esta apreciación lo que nos preocupa es el tiempo que pasó sin que se nos informara a la Junta Directiva formalmente, ni siquiera de manera informal porque hasta hace una semana nos dimos cuenta en la sesión presencial y en vista de la envergadura de lo que conlleva el proyecto de construcción e inversión y creo que para nosotros debió de haberse dado esa información de manera inmediata, cuando se dio esa primera resolución de la jueza, ese es el punto específico que nos trae a que se haya solicitado este informe y fundamentalmente llamar la atención de la Administración en cuanto a la información a Junta Directiva.

No le entendí a don Greivin si el tenía de alguna manera informe de esto, pero se debió de haber traído a Junta Directiva y este es el Órgano que merecía de inmediato ser comunicado para nosotros no sorprendernos por información por otras vías que no fuera directamente mediante la comunicación directa en sesión de Junta Directiva, para próximas ocasiones debemos estar muy pendiente de este tipo de aspectos que nos llama a la atención y me felicito a don Edgardo porque realmente quienes presidimos comisiones somos los primeros que debemos tener esa información en cuanto a los aspectos que tiene que ver con cada comisión que por mandato de la Junta Directiva se nos ha enviado a coordinar o presidir, que se tome en cuenta esto y que se tome nota porque uno no quisiera que

volviera a suceder esta falta de comunicación de aspectos tan trascendentales.

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** refiere: como dice el Prof. Errol Humberto Pereira Torres esto es una lección, para una mejora continua, en realidad desde nuestro punto de vista, jamás ha existido una intención de ocultar y de no ser transparentes con la Junta Directiva, como dijo don Carlos Arias en su intervención nosotros consideramos que lo habíamos informado y en el momento que nos llevaban los documentos del juzgado el Lic. Diego Vargas Sanabria, jefe del Departamento Legal nos enviaba una copia y como dice don Greivin, él estaba ahí y reconoce su parte, pero para nuestros efectos es tomar todo lo que nos están diciendo y esperemos que esto no se vuelva a dar, para nosotros es muy importante la buena comunicación que debe existir entre la Administración y la Junta Directiva, creímos que no habíamos hecho bien, ya ustedes nos hacen ver sus puntos de vista y los aceptamos y realmente tomamos nota para que esto no se vuelva a presentar, ya esta situación en específico está solucionada, pero para futuras situaciones de otros temas tomamos nota y ofrecer la disculpa en este caso por ese error de comunicación que se dio y desde nuestro punto de vista consideramos que lo habíamos hecho bien, pero estamos claros de ese manejo que se debe de dar y del papel que en este caso tiene el coordinador de los diferentes comités o comisiones que en la institución operan.

El **M.Sc. Carlos Retana López** externa: en cualquier conversación pareciera que hay dos palestras conforme a la dinámica de la dialéctica marxista, la tesis ante antítesis y así hay unos a favor y otros en contra y no hay una tercera parte, por eso siempre hay un director que dice algo, otro dice lo contrario y los demás aplauden y dicen cosas parecidas, y no aportan mucho, y voy a entrar en esa dinámica y quiero unirme a las palabras de

don Edgardo por la preocupación en la dinámica de comunicación que debe de haber, soy que aunque se vea chiquitito dijo don Edgardo, solamente el último punto, ese último punto es de altísimo valor, no es posible que no nos hayamos enterado, creo que es importante mantener la comunicación como bien lo decía don Errol por lo menos con los coordinadores de comités que a fin de cuentas los nombra la Junta Directiva y que son nuestros canales de comunicación directa inmediata sin que medie necesariamente un punto en agenda para ver un acta o ver el resumen de lo acontecido, es importante reiterar esa necesidad de comunicación, creo que frente a temas tan delicados como estos, frente a la materialización del riesgo reputacional los cuales por más especialistas que nos hagamos en riesgo son incuantificables, uno se preocupa cuando aparezca un titular de la “La Teja” o del periódico “La Extra”, que son los periódicos de mayor circulación que diga “JUPEMA paraliza la obra”, esos son los temores que a uno le surgen en el camino, gracias a Dios todo vuelve a la normalidad y no se materializó ningún riesgo, sin embargo, los riesgos reputaciones y principalmente por asuntos de comunicación como lo hemos estudiado en múltiples escenarios son de los que más causan daño a la organización, es importante que mantengamos esa comunicación fluida y mantengamos a la Junta Directiva enterada como ente rector de la organización de temas tan sensibles como estos, agradezco toda la información que nos traen, pero me uno al sentir de los señores directores sobre una comunicación máxime frente a temas tan delicados.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica; estoy de acuerdo y asumo la responsabilidad en mi parte.

Abandona la sesión virtual la Licda. Francini Meléndez Valverde, la Lcda. Kattia Rojas Leiva, el Lic. José Antonio Segura Meoño y el Ing. Marco Tulio

Ramírez Sandino, a quienes se le agradece su participación.

-----

**ARTÍCULO V: Análisis del oficio DE-0400-07-2021: Informe de ejecución de acuerdos de Junta Directiva al 19 de julio de 2021; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** expone los oficios DE-0400-07-2021, DE-DFA-0127-07-2021 y los documentos adjuntos: "Anexo (acuerdos ejecutados al 19 de julio 2021)" y "Anexo (acuerdos pendientes al 19 de julio de 2021)", documentos agregados como **anexo No. 2** de esta acta.

Indica: procederé a exponer los acuerdos pendientes al 19 de julio de 2021. Sesión ordinaria No. 082-2020, acuerdo 2: *"Expuestas las actas de las sesiones ordinarias Nos. 05 y 06-2020 de la Comisión de Prestaciones, la Junta Directiva acuerda: 1. Aprobarlas. 2. Sobre el acuerdo No. 3 adoptado en la sesión ordinaria No. 06-2020, se acuerda: No aprobarlo e instruir a la Comisión para que presente posteriormente ante este Cuerpo Colegiado, un informe detallado y justificado sobre los aspectos incluidos en el acuerdo referentes a los proyectos discutidos en la reunión con la Viceministra Académica del Ministerio de Educación, señora Melania Brenes, esto para valorar su posible implementación en los programas del Departamento de Prestaciones Sociales."*, ya estamos avanzando en este tema, pero estamos afinando este asunto.

Este tema ya fue analizado en sesión de Junta Directiva cuando se aprobó el acta de la Comisión de Prestaciones Sociales, aún sigue pendiente, pero ya se han hecho todos los trámites y los esfuerzos para con la viceministra de educación para proceder con esto. En la última sesión de la Comisión de

Prestaciones Sociales estuvimos conversando de este tema, creo que hoy fue comentado por don Hervey Badilla. El tema está pendiente, estamos finalizando el diseño del programa y esperamos que una vez que esté revisado y aprobado por JUPEMA se entregue al Ministerio de Educación Pública (MEP) y se proceda al respecto.

Sesión ordinaria No. 092-2020, acuerdo 1: *“La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional acuerda: 1. Mantener sin modificaciones el texto del proyecto de ley Reforma de la Ley N° 7531 del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. 2. Instruir a la Administración para que continúe las conversaciones necesarias con el Lic. Marvin Rodríguez Cordero, segundo vicepresidente de la República, a fin de buscar impulsar el proyecto en la Asamblea Legislativa.”*. Este acuerdo se mantendrá pendiente hasta que no se apruebe. Como indiqué ayer el proyecto no será votado en periodo extraordinario, el Poder Ejecutivo desconvocó los proyectos y eso implica que el nuestro va a tener que esperar, estaba para presentarse el segundo día de mociones, que sería hoy, lastimosamente ante la desconvocatoria esto no va a ser posible, ya hemos estado trabajando para buscar el consenso legislativo para que en agosto o setiembre tratemos de lograr que se queme este segundo día y continuar con el proceso.

A mí criterio, me parece que ya hay un consenso político alrededor de aprobar el proyecto; el tema es cómo aprueben el proyecto, porque un proyecto “cascarón” no sirve de nada, dentro de la aprobación del proyecto me parece que no hay mayor discusión en cuanto a la posibilidad de invertir en el extranjero y me parece que aunque la diputada del Partido Liberación Nacional Sra. Yorleny León Marchena está impugnando el tema

de la supervisión y la inspección, salvo ella me parece que el resto está muy claros y no veo mayor tema en esto. en lo que sí hay un tema definitivamente es en el inciso e) del artículo No. 21 que tiene que ver con la inversión en infraestructura, ahí hay 3 tesis: la primera es la de la Superintendencia de Pensiones (Supén) apoyada por el diputado Sr. Jonathan Prendas Rodríguez y que últimamente está apareciendo encontrar oídos en los diputados del Partido Liberación Nacional Sr. Carlos Ricardo Benavides y Sr. David Hubert Gourzong Cerdas, que están en esa comisión y es el hecho de que no se nos permite constituir ni se nos permita patrocinar, en ese caso el proyecto deja un alcance muy vago y pequeño, prácticamente lo que hacemos actualmente, o sea nada, no porque no queramos, porque sí podemos invertir en ese tipo de proyectos, lo que pasa es que no hay esos proyectos, es un poquito la capacitación que tuvimos el otro día y que hemos estado teniendo con temas de infraestructura de obra pública y es el hecho de que no hay proyectos; uno quiere, tiene la posibilidad y estaría en la disponibilidad de analizar los proyectos, pero es que no hay proyectos, entonces, en esa circunstancia se requiere y nosotros inmediatamente hemos puesto el término "constituir", eso es por la Supén porque este ente dice que no le queda claro qué significa "constituir" y ciertamente poder explicar eso es muy amplio y muy sujeto a la interpretación de cada quien. En esas circunstancias lo que optamos fue por movernos a un término que se llama "patrocinar", pero no patrocinar como se entiende normalmente porque en términos financieros "patrocinar" ya está normado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) en cuanto a inversiones en infraestructura, dicho sea de paso, que esto lo hace mucho y lo supervisa mucho la Superintendencia General de

Valores (Sugeval), ahí aparece el término patrocinar y tiene un alcance muy similar al que nosotros queremos, es decir, impulsar proyectos, promover proyectos, ser de alguna forma los que estén detrás de que estos proyectos se realicen, pero esta palabra también no es bien entendida por los diputados; sin embargo, es muy defendible a nivel técnico, porque ya en este caso la Supén no puede obviar el hecho de que ellos están sujetos a esta normativa puesto que Conassif tiene un alcance financiero.

Así está el proyecto, en este momento es un tema de semántica, me parece que sí hay un acuerdo alrededor de permitirle a JUPEMA llevar a cabo este proyecto y pareciera haber un acuerdo político de que también es necesario abrir el espacio a que JUPEMA tenga la posibilidad de este tipo de inversiones, aquí el asunto es el alcance y en eso es lo que estamos casualmente.

Sesión ordinaria No. 114-2020, acuerdo 2: *“La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, acuerda: Nombrar al Auditorio de JUPEMA como “Auditorio Dra. Teresita Aguilar Mirambell”, en honor y homenaje a su trayectoria como directora de JUPEMA y su gran labor realizada a nivel nacional como defensora de los derechos de los adultos mayores.”.*

Sesión ordinaria No. 015-2021, acuerdo 1: *“Analizado el oficio DL-57-02-2021 del Departamento Legal que contiene los alcances de la Ley No. 9859 “Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor”, la Junta Directiva considerando que: 1-. Que mediante Ley No. 9859 se publicó la llamada popularmente Ley de Usura, misma que contiene las reformas a la Ley 7472, denominada Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, la cual fue reformada por Ley # 9918 la cual fue*

publicada en La Gaceta 275, Alcance 305 del 18 de noviembre del pasado año. 2.- Que el Ministerio de Hacienda se ha negado a aplicar la reforma operada por Ley N° 9918, lo que ha provocado que no se puedan practicar las deducciones de los créditos a los beneficiarios del régimen, lo cual afecta a su vez a las organizaciones del Magisterio Nacional. 3.- Que en virtud que se han agotado las acciones administrativas para lograr el cumplimiento de la ley, así como ante la afectación colectiva que sufren las organizaciones del Magisterio Nacional (SSVMN, CAJA DE ANDE, JUPEMA), deberá procederse a diligenciar lo pertinente en la vía judicial, para lo cual deberán los asesores legales de las instituciones mencionadas determinar el remedio procesal para interponer el proceso correspondiente de manera conjunta o través de coadyuvancias. Por tanto, en atención a la negativa del Ministerio de Hacienda de ejecutar los rebajos de los créditos conforme lo dispone la Ley N° 9918, se acuerda: Instruir al Director Ejecutivo, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma, para que proceda a gestionar lo pertinente con la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional y la Caja de Ande, para proceder a interponer las acciones legales conjunta o separadamente mediante coadyuvancia, en contra de la cartera ministerial por la omisión de ejecutar las deducciones correspondientes de los créditos, conforme lo dispone la normativa vigente, para lo cual los asesores legales deberán decidir el medio idóneo para tales efectos". Al final este tema se delegó un poco en los personeros de Caja de ANDE no se ha tenido mayor avance, pese a que sí hemos insistido. En este caso el Lic. Diego Vargas Sanabria, jefe del Departamento Legal lo que nos ha dicho es que estamos esperando que le den una respuesta a Caja de ANDE con una consulta que hizo, pero todavía tenemos pendiente este tema; esto igual ha estado

pendiente a nivel general. En realidad nosotros creemos que el Estado ha incumplido la Ley de Usura en el sentido de que se establece que no aplica a las operaciones anteriores a la aplicación de esta Ley, Tesorería ha tenido otra posición, recordemos que la Procuraduría General de la República hizo una consulta a la Sala Constitucional y se está a la espera de esa consulta para ver cuál es la determinación, pero lo cierto del caso es que el Ministerio de Hacienda no aplicó los rebajos y eso hizo que se incrementara la morosidad y hemos tenido que hacer un esfuerzo a nivel interno para llamar a toda esa gente para poder que paguen las operaciones.

Sesión ordinaria 052-2021, acuerdo 1: *“Analizados los oficios DE-0128-03-2021, GTH-0199-02-2021 y DE-0271-05-2021, relacionados con el caso del Sr. Brence Villalobos Zúñiga, exfuncionario de JUPEMA, la Junta Directiva acuerda: 1. Dar por conocido el criterio jurídico respecto a la notificación de la sentencia brindada para el caso del Sr. Villalobos Zúñiga. 2. Aprobar el informe de salarios caídos para el caso del Sr. Brence Villalobos Zúñiga. 3. Solicitar a la Administración que presente un estudio sobre las implicaciones de derogar el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Contraloría de Servicios de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.”*, esto lleva 3 meses desde que se le solicitó al Departamento de Gestión de Talento Humano que presentara un estudio sobre las implicaciones de derogar el Reglamento de Organización y Funcionamiento, por más que hemos insistido, desafortunadamente en ese Departamento no lo han pasado, me han dado mil excusas, la verdad es que yo ya no creo en excusas, creo en hechos y dentro de los alcances que le permita a esta Dirección Ejecutiva voy a establecer las responsabilidades respectivas, insisto, dentro del alcances que me permita actualmente.

Sesión ordinaria No. 053-202, acuerdo 7: *“Analizado el oficio DE-0164-03-2021 y su adjunto el oficio DCC-CRÉDITO-0135-03-2021, que contiene la información sobre las pólizas que aplican en las carteras de crédito de nuestra institución, la Junta Directiva acuerda: Darlo por conocido y solicitar a la Administración presentar un cuadro comparativo con las opciones que brinda la aseguradora del INS y Popular Seguros.”*. Este tiene que ver con el asunto de los seguros. Hemos estado reuniéndonos tanto con el Instituto Nacional de Seguros (INS) como con la corredora de seguros del Banco Popular y Desarrollo Comunal para analizar las condiciones y posibilidades que pudieran estarse presentando con la póliza de caución y lo que el INS está promoviendo es convertir esa póliza a una de crédito más que de caución, pero hemos estado en esas conversaciones, hemos estado resolviendo; en unos días tenemos una reunión con el INS casualmente para conversar de esto y la ventaja que se dio fue que el contrato establecía que esta póliza se renovarían automáticamente hasta diciembre de este año, eso nos da un espacio de tiempo para buscar la posibilidad con otra aseguradora que no sea el INS, de alguna otra póliza, que eso es lo que estamos explorando; sin embargo, el INS quiere conversar con nosotros y hemos estado conversando para darle un poco de continuidad a través del seguro de crédito. Aquí hay algunos temas muy técnicos que estamos tratando de resolver con ellos que no hemos logrado ponernos de acuerdo porque ellos están indicando que la reserva que se tiene para el pago de esas pólizas son reservas que deben devolverse de forma individual y eso implicaría que la reserva se deshace y eso implica un riesgo enorme para la cartera que tenemos, entonces, estamos haciendo las conversaciones con ellos y por supuesto analizando todo el tema jurídico.

Sesión ordinaria No. 054-2021, acuerdo 4: *“La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional acuerda: Solicitar a la Administración, indagar la posibilidad de crear un puesto de bolsa magisterial, desde el punto de vista jurídico, con la modificación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.”*, esto es un documento que se le envió a las organizaciones de Caja de Ande y la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional con respecto al puesto de bolsa, yo informé anteriormente el estado en que se encuentra. De esto se realizó una reunión que fue muy provechosa, he estado reuniéndome con la Bolsa Nacional de Valores y están en la mejor disposición de ver en qué podemos caminar juntos, por ellos está muy bien; sin embargo, para que esto se dé tiene que hacerse una reforma de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y para que esto se dé tiene que ser aprobado por Junta Directiva; recordemos que muchos de los directores de la Bolsa Nacional de Valores son concesionarios de puestos de bolsa y eso les va a implicar eventualmente una afectación que el Magisterio se meta en esto; sin embargo, seguimos haciendo el esfuerzo, ya hicimos una reunión entre las 3 y estamos programando seguir reuniéndonos con la Bolsa, en agosto se realizará una reunión, entonces, les estaría informando por dónde va el tema, pero va a haber que esperar.

Sesión ordinaria No. 063-2021, acuerdo 1: *“Conocido el oficio UNT-001-05-2021 remitido por la Unión de Trabajadoras y Trabajadores “UNT” y Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de JUPEMA “SITRAJUPEMA”, la Junta Directiva acuerda:*

- *Darlo por recibido.*
- *Instruir a la Auditoría Interna para que analice el oficio STJ-01-02-2021, enviado a la Dirección Ejecutiva por parte de SITRAJUPEMA y realice un estudio con respecto a la compra y el funcionamiento de la herramienta llamada “Sistema NACFORESCOUT”, dicho*

*informe debe ser elevado para resolución final por parte de este Cuerpo Colegiado.”, este fue un documento que se le solicitó a la Auditoría Interna con respecto al tema del Sindicato de la Unión de Trabajadoras y Trabajadores (UNT) y el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de JUPEMA (SITRAJUPEMA). La Auditoría Interna aún no lo han presentado, lo están elaborando, ese es el último reporte que tengo, entonces, es un alcance propio de la Auditoría Interna yo sí tengo claro que lo están trabajando. Recordemos que esto no estaba dentro de su plan de trabajo y de lo auditable que habían aprobado ustedes en la Junta Directiva, entonces, es un trabajo que está tratando de resolverse dentro del trabajo normal que hace la Auditoría ha debido encontrar espacio para hacer esto. yo sí tengo entendido que están próximo a presentarlo, pero no me atrevería a decirles cuándo puesto que ya se escapa a los alcances de la Administración.*

*Sesión ordinaria No. 075-2021, acuerdo 1: “Analizados los oficios DE-0379-07-2021 y GTH-0586-07-2021, en los que se remite la propuesta de estudio para la homologación de puestos de JUPEMA; la Junta Directiva acuerda: 1. Instruir a la Administración a realizar los trámites correspondientes para contratar los servicios de una empresa consultora, especializada en materia de estudios salariales de mercado, con la finalidad de que efectúe un estudio de homologaciones entre los puestos que conforman la estructura organizacional actual de JUPEMA y las posiciones de referencia que conforman la escala de mercado de la PWC. 2. Adicionalmente y una vez efectuada la homologación, se sugiere que dicha consultoría abarque la revisión de la escala salarial de JUPEMA (actualizada con la nueva homologación), con la finalidad de identificar posibles ajustes que permitan alcanzar niveles de equidad interna y de competitividad de mercado más*

*apropiados y de acuerdo con las posibilidades presupuestarias actuales y futuras de la institución, y que brinden una serie de recomendaciones referentes a los cambios que técnicamente sean pertinentes. 3. Como alcance final de esta consultoría, se recomienda solicitar a la empresa especializada la revisión de la política salarial vigente de la institución y generar una serie de recomendaciones relacionadas con modificaciones en cuanto a las mejores prácticas que se conocen en este tipo de procedimientos, si así los hubiera, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias y dentro el marco de la legalidad que cubre a nuestra institución.”. Esto tiene que ver con los temas de la política salarial, el percentil, etcétera y ver cuál es la situación actual del mercado en general, esto es un acuerdo que se está atendido, hay que hacer el proceso de contratación y demás, en el cual ya se está trabajando y una vez que tengamos el proceso caminado lo estaríamos presentando a Junta Directiva y dependiendo de este estudio la Junta Directiva podrá tener un panorama más completo de cómo es la escala salarial que tiene JUPEMA, qué tan cercana está o no del mercado y de si se aplica en su totalidad el percentil 25, se sube a otro o se baja, lo que quiera definir la Junta Directiva. De acuerdo con el último estudio que teníamos que es del 2016 en JUPEMA se decidió que se aplicara el percentil 25, en este hay una cantidad de personas que están por encima, hay otra cantidad que está igual al percentil 25 y entre 17 y 20 personas están por debajo del percentil 25; sin embargo, para ser más justos y razonables, lo importante es buscar cómo está el último estudio de mercado que nos permita tener mayor razonabilidad en cuanto al ajuste o no que se deba hacer en este tema y si es que así lo determina la Junta Directiva.*

Estos son los acuerdos pendientes, algunos se escapan del alcance nuestro que es el proyecto de ley que no depende de nosotros si no del proceso legislativo y el del puesto de bolsa, que este es un tema que también requeriría una reforma a la Ley Reguladora del Mercado de Valores de la cual tampoco tenemos control, estamos trabajando en ello, pero vamos a ver finalmente si se logra algo. Me parece que el tema del puesto de bolsa se tiene que ir con paciencia puesto que no depende de nosotros si no del esfuerzo de convencimiento que hagamos y el tema de la ley es un tema que está con la moneda en el aire, con las posibilidades por las gestiones políticas que se han hecho, depende de la voluntad política más que de la voluntad propia que tengamos.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** señala: es importante dar seguimiento al tema de la bolsa. Respecto a los puestos y percentiles anteriormente se indicó que se presentara a la Junta un comparativo sobre este tema. Entendemos que todo es un proceso de seguimiento.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** apunta: respecto al tema de la viceministra, he venido informando, ayer les comenté sobre la conversación que habíamos tenido en la Comisión de Prestaciones Sociales, ahí se debatió y les comento que estamos en cumplimiento de ese acuerdo, que en realidad el acuerdo está como pendiente, pero la información se ha venido dando, les he venido manteniendo al tanto de las conversaciones y les comento que el proceso digital para el programa de sensibilización justamente el encargado de este trabajo lo finalizó, entonces, nada más estamos a la espera de la comunicación que tendrá el Máster Juan Pablo Muñoz Campos, jefe del Departamento de Prestaciones Sociales con la señora viceministra para llevar a cabo la coordinación respectiva para hacer la presentación oficial

por parte de JUPEMA, del programa de sensibilización en tema digital, entonces, vamos bien y estamos nada más a la espera de que se nos informe de la reunión con la viceministra para definir las fechas de la presentación del programa y oficializarlo propiamente desde el MEP y JUPEMA; la intención de esto es hacerlo oficial, como lo he venido expresando, hacerlo una pequeña presentación e incorporar a la Junta Directiva, pero eso lo vamos a definir con las conversaciones que mantenga don Juan Pablo con la viceministra y una vez que se tenga la decisión final se comunicará.

El **Prof. Errol Pereira Torres** comenta: solicito a don Carlos Arias se refiere a cuál ha sido la percepción de las otras entidades del Magisterio con respecto al tema de la aseguradora y el oficio que se les hizo llegar.

El **Prof. Greivin Barrantes Viquez** comenta: la próxima semana se agendarán puntos importantes que los directores han mencionado y que también son de carácter de importancia para nuestra organización.

El Cuerpo Colegiado toma nota de la información presentada.

-----

**ARTÍCULO VI: Análisis del oficio CNR-312-2021 del Consejo Nacional de Rectores: cobro de cotizaciones patronales para el régimen de reparto con cargo al Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal.**

-----

El Cuerpo Colegiado traslada el análisis de los oficios CNR-312-2021, OF-COAL-001-2021 y la propuesta de respuesta al oficio del Ministerio de Hacienda sobre el tema del cobro de la cuota patronal a las universidades públicas con respuesta del Consejo Nacional de Rectores (CONARE),

documentos agregados como **anexo No. 3** de esta acta.

-----

**ARTÍCULO VII: Entrega de los siguientes oficios remitidos por el Oficial de Cumplimiento Normativo: 1. JD-OCN-019-07-2021: Propuesta de plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento Normativo. 2. JD-OCN-020-07-2021: informe de labores del 23 de abril al 23 de julio. 3. JD-OCN-018-07-2021: Política cumplimiento normativo y regulatorio.**

-----

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** entrega para posterior análisis los oficios JD-OCN-019-07-2021, la propuesta y la presentación del plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento Normativo. Oficio JD-OCN-020-07-2021, el informe y la presentación del informe de labores del 23 de abril al 23 de julio. Oficio JD-OCN-018-07-2021 y la Política cumplimiento normativo y regulatorio, agregados como **anexo No. 4** de esta acta.

## **CAPÍTULO VI. MOCIONES**

**ARTÍCULO VIII: Mociones.**

-----

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

## **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO IX: Asuntos Varios.**

-----

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** informa: si tienen a bien, mañana favor presentar sus opciones de fechas para recibir la capacitación en el exterior y así definir para comunicar lo correspondiente. **SE TOMA NOTA.**

-----

El señor presidente finaliza la sesión al ser las once horas y cinco minutos.

-----

-----

-----

**PROF. GREIVIN BARRANTES VÍQUEZ**

**PROF. ANA ISABEL CARVAJAL MONTANARO**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**

-----

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>No. Anexo</b>	<b>Detalle</b>	<b>Numeración del libro</b>
<b>Anexo No. 1</b>	❖ Oficio DE-0413-07-2021, los documentos titulados “Anexo (Informe cronología incidente CCSS” y los correos electrónicos relacionados con el expediente Exp_21-000333-1028-CA del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda (21 páginas).	Folios del 45 al 66.
<b>Anexo No. 2</b>	❖ Oficios DE-0400-07-2021, DE-DFA-0127-07-2021 y los documentos adjuntos: “Anexo (acuerdos ejecutados al 19 de julio 2021)” y “Anexo (acuerdos pendientes al 19 de julio de 2021)” (367 páginas).	Folios del 67 al 433.
<b>Anexo No. 3</b>	❖ Oficios CNR-312-2021, OF-COAL-001-2021 y la propuesta de respuesta al oficio del Ministerio de Hacienda sobre el tema del	Folios del 434 al 443.

	<p>cobro de la cuota patronal a las universidades públicas con respuesta del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) (10 páginas).</p>	
<b>Anexo No. 4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Oficios JD-OCN-019-07-2021, la propuesta y la presentación del plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento Normativo.</li> <li>❖ Oficio JD-OCN-020-07-2021, el informe y la presentación del informe de labores del 23 de abril al 23 de julio.</li> <li>❖ Oficio JD-OCN-018-07-2021 y la Política cumplimiento normativo y regulatorio (39 páginas).</li> </ul>	<p>Folios del 444 al 482.</p>
<b>Anexo No. 5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Control de asistencia (1 página).</li> </ul>	<p>Folio 483.</p>